

Expediente: 2761/26

Carátula: **BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA C/ SEQUEIRA CARLOS ALBERTO S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **23/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SEQUEIRA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

27384902133 - BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2761/26



H106029150970

EXPTE. N°:2761/26

JUICIO:BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/ SEQUEIRA CARLOS ALBERTO s/ SECUESTRO PRENDARIO

NOTA: en 22/05/2026 se deja constancia que se procede a notificar al **Sr. Agente Fiscal de la II Nominación**, la providencia de fecha **21/05/2026** cuyo resuelvo a continuación se transcribe: "*San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2026.- I) ...- II) Analizando la documentación base de la presente ejecución, surge – que el demandado posee domicilio real en calle S/CALLA - CASAS VIEJAS S/N (4135) - EL MOLLAR - TAFI DEL VALLE, DEPTO. MONTEROS, PROVINCIA DE TUCUMÁN, por lo que según el art. 86 de la ley 6238 (Ley Orgánica de Tribunales) la competencia territorial correspondería al Centro Judicial de Monteros y ante la posible aplicación de la Ley 24.240 a la relación contractual, previo a continuar con el trámite en la causa: Dese vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda, a efectos de que dictamine respecto de la competencia de la Suscripta para continuar entendiendo en el presente juicio. Notifíquese la digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC). CMB, 2761/26. FIRMADO DIGITALMENTE". Se hace constar que todas las actuaciones se encuentran incorporadas en el expte. digital para su toma de conocimiento (art. 187 C.P.C.y C.).- **SECRETARÍA.**- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII PPR*

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:

CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.